

EXTERNO (Para distribución general)      Índice AI: AMR 23/14/90/s  
Distr: AU/SC

AU 120/90      23 de marzo de 1990

Asesinato político

COLOMBIA: **Bernardo Alfonso JARAMILLO OSSA**, candidato presidencial

=====  
=====

Ha llegado a conocimiento de Amnistía Internacional la preocupante noticia del asesinato de Bernardo Alfonso Jaramillo Ossa, de 36 años de edad, abogado laboralista, senador y candidato presidencial del partido de coalición de izquierdas Unión Patriótica (UP).

Bernardo Jaramillo fue abatido por los disparos de un pistolero armado con una ametralladora en el aeropuerto de El Dorado de Bogotá cuando esperaba con su esposa para embarcar en un vuelo nacional a la ciudad de Santa Marta, en la costa atlántica de Colombia. El Dr. Jaramillo recibió cuatro impactos de bala en el atentado y falleció dos horas después en el Hospital de la Policía Nacional. Uno de los agresores, que penetraron sin problemas en el aeropuerto a pesar de la presencia de numerosos guardias de seguridad, fue herido por los guardaespaldas personales del Dr. Jaramillo y la policía lo puso bajo su custodia. Según algunos informes, otro agresor logró escapar. El Dr. Jaramillo había recibido numerosas amenazas de muerte y a comienzos de 1989 dimitió de la presidencia de la Unión Patriótica y abandonó el país varios meses tras ser advertido de la existencia de un complot para acabar con su vida. En julio de 1989 regresó al país para presentarse como candidato de la UP en las elecciones presidenciales que se celebrarán en mayo de este año.

INFORMACION GENERAL

Desde su creación en 1985, la Unión Patriótica ha sido objeto específico de asesinatos y desapariciones por motivos políticos. Según cálculos de la propia UP, pistoleros no identificados han asesinado a más de 1.000 integrantes del partido (desde comienzos de 1990 han fallecido 80), entre ellos, un ex presidente del partido, miembros del parlamento, alcaldes y concejales. Otros muchos han desaparecido. El gobierno colombiano ha atribuido la responsabilidad de estas acciones violentas a grupos paramilitares de derecha y a los escuadrones de la muerte, grupos de civiles a los que se declara incapaz de identificar o controlar.

.../...

Sin embargo, existen pruebas sólidas que indican que estos grupos actúan bajo el mando de las fuerzas armadas colombianas o con su consentimiento. Los dirigentes de la UP han denunciado reiteradamente la implicación de las fuerzas armadas colombianas en los asesinatos y desaparición de sus miembros y han presentado ante el procurador general y ante las autoridades judiciales información que supuestamente implica a miembros de las fuerzas armadas en estos abusos. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos los responsables de las muertes no han sido puestos a disposición judicial.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la muerte de Bernardo Alfonso Jaramillo Ossa en circunstancias que hacen pensar que ha sido objeto de un asesinato político;
- solicitando una investigación inmediata sobre su muerte, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables sean puestos a disposición judicial;
- instando a que se adopten todas las medidas posibles para proteger la vida de los dirigentes políticos y comunitarios, y garantizar que puedan desarrollar sus actividades políticas y sindicales legales.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Presidente Virgilio Barco	Dr. Alfonso Gómez Méndez
Presidente de la República	Procurador General de la Nación
Palacio de Nariño	Edificio Banco Ganadero
Bogotá, Colombia	Carrera 5, N° 15-80
	Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco,	Telegramas: Procurador
General Gómez,	
Bogotá, Colombia	Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP COTélex: 41224 PRGEN CO ó 41213 PGNDP CO	

.../...

Dr. Carlos Lemos Simmonds  
Ministro de Gobierno  
Ministerio de Gobierno  
Gobierno, Bogotá,  
Calle 13 N° 8-38, of. 304  
Bogotá, Colombia

Telegramas: Ministro  
Colombia  
Télex: 45406 MINGO CO

COPIAS A:

Oficina de Derechos Humanos  
Unión Patriótica  
Calle 23, N° 17-51  
Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 4 de mayo de 1990.